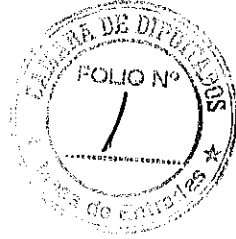


CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
25 NOV 2006	
SEC: 1	1º 6562 HORA 18 ¹⁰

Proyecto de ley



ARTICULO 1.- Inclúyase en el Capítulo II de la parte especial del CODIGO PENAL DE LA NACION ARGENTINA el artículo 167 ter; que quedará redactado de la siguiente manera:

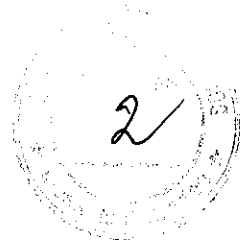
“ 167 ter.: En los casos enunciados en el presente capítulo, la pena se aumentará en un tercio en su mínimo y en su máximo, cuando quien ejecutare el delito lo cause a personas de la tercera edad.”-

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego H. Sartori". The signature is stylized with a large loop at the top and a horizontal line at the bottom.

DIEGO H. SARTORI
Diputado de la Nación.

Proyecto de ley



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

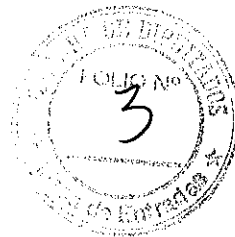
La sucesión de agresiones a personas mayores de los últimos tiempos y que son de dominio público, expone una de las caras más oscuras de la sociedad y la indefensión en que se encuentra un segmento de por sí vulnerable.-

La falta de seguridad que se instaló en el país como uno de los principales problemas sociales, va cambiando de forma al influjo de las medidas oficiales y de lo que parecen ser conductas de manada de delincuentes.-

A diferencia de otras olas delictivas, los robos a jubilados no son responsabilidad de grandes organizaciones. Salvo en algunos pocos casos, robar a un mayor no es especialmente lucrativo y todo indica que estos hechos son cometidos por delincuentes menores; la repetición de los casos parece obedecer a una conducta de imitación, fenómeno que deberían explicar los expertos en criminologías-

En lo que va del año, ya hubo al menos 31 ancianos asesinados en estos asaltos. Hay más números vergonzosos; de acuerdo con una estadística policial, sólo en el gran Buenos Aires, La Plata, Mercedes y Zárate se registraron 1.214 asaltos contra personas mayores de 65 años entre enero y agosto de 2005, esto da un promedio de 150 robos por mes contra jubilados sólo en estos distritos. No hay más estadísticas aunque el problema es nacional.

Proyecto de ley



Lo que sí sabemos es que los asaltos contra ancianos son de una violencia extrema; los golpes son cosa común y también son habituales las torturas, como asimismo las heridas que quedan en su mente.

La ruptura de la sociedad es tan grande que unos ejercen con naturalidad una violencia brutal que para el resto es terror en estado puro. Agredir a un anciano por monedas es algo muy cercano al fin del pacto social.

Por todo lo expresamente expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop on the left and several vertical and horizontal strokes on the right.

DIEGO H. SARTORI
Diputado de la Nación